UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 25 de agosto de 2021

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública Nº VA-003-2021

Objeto: *"Compra, transporte e instalación de mobiliario completamente nuevo para las oficinas de profesores 20-407, 20- 409, 20-436, 21-408, 21-409, 21-410, 21-411, 21-412, 21-425, 21-426, 21-427, 21-428, 21-429, 21- 430 y 21-431, ubicadas en los cuartos pisos de los bloques 20 y 21 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños técnicos e ítems contractuales que hacen parte del contrato."*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 28 de julio de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 08 de abril de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 17 de junio de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000812962 por valor de $183.290.867 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L).

El 9 de julio de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 16 de julio de 2021, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.

El 28 de julio de 2021, a las 15:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace meet.google.com/qfm-qzys-ebf para la apertura de sobres.

El 28 de julio de 2021, 15:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 13 propuestas comerciales de personas jurídicas y dos (2) propuestas de persona natural, así:

Tabla N°1, Propuestas comerciales recibidas

CIERRE:28/07/2021 HORA: 15:01									
N°	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	CC Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	28/07/21 11:43	licitaciones@basadiseno.com	BASA DISEÑO S.A.S.	900300463	JUAN CAMILO PARRA MURCIA	80097240	21-44-101355661	$123.720.900	$147.227.871
2	28/07/21 14:05	curvilineaas@gmail.com	CARMEN NIVER RAIGOSA	43674382	CARMEN NIVER RAIGOSA	43674382	14-44-101131757	$146.324.640	$ 174.126.322
3	28/07/21 14:05	ejecutivo9@kassani.com	KASSANI DISEÑO S.A.S.	860524772	JORGE EDUARDO VERGEL	19255762	100013488	$146.719.500	$ 174.596.205
4	28/07/21 14:07	licitaciones@basadiseno.com	BASA DISEÑO S.A.S	900300463	JUAN CAMILO PARRA MURCIA	80097240	21-44-101355661	$ 123.720.900	$ 147.227.871
5	28/07/21 14:11	delverglicitaciones@gmail.com	DELVERG SAS	8110001136	MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ	98668649	3113443-6	$103.422.000	$ 123.072.180
6	28/07/21 14:11	dotacionescolarromero@gmail.com	MUEBLES ROMERO S.A.S	8600666748	JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA	79838738	14-44-101131763	$ 141.841.526	$168.791.416
7	28/07/21 14:14	licitaciones1@megaproyectos.com.co	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	8001309042	JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL	6770634	62-44-101013829	$151.435.000	$180.207.650
8	28/07/21 14:14	proyectos5@himher.com.co	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	860069559	ERIKA DEL ROCIO MUÑOZ GONZALEZ	52108589	2028868	$144.095.880	$171.474.097
9	28/07/21 14:16	jep@metalicasjep.com	METALICAS JEP SAS	8903236678	JORGE ELIECER PARRADO BOLAÑOS	16596683	AA010084	$ 153.391.720	$182.536.147
10	28/07/21 14:19	apoyolicitaciones2019@gmail.com	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	52282648	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	52282648	14-44-101131737	$145.627.000	$ 173.296.130
11	28/07/21 14:19	licitaciones@ofitienda.com.co	OFIBEST S.A.S.	9003501337	Ever Armando Muñoz Cendales	79303444	37-44-101037376	$ 149.354.297	$ 177.731.613
12	28/07/21 14:19	licitacionesducon@gmail.com	DUCON S.A.S	800014574	MARIA ROCIO VELEZ VASQUEZ	43083061	65-44-101200746	$ 128.332.000	$ 152.715.080
13	28/07/21 14:21	k10corporativo@yahoo.com	K10 DESIGN S.A. S	900157564	CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA	79794246	CCA-100008678	$ 147.228.700	$175.202.153
14	28/07/21 14:26	licitacionespolizas@gmail.com	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	8605101426	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS	79324622	131866	$152.331.695	$ 181.274.717
15	28/07/21 14:36	mhenao@solinoff.com	SOLINOFF CORPORATION S.A. S	800134773	NESTOR GUILLERO FLOREZ BLANCO	19099628	NB-100172210	$ 146.294.000	$ 174.089.860

La propuesta Nº1 entregada por el oferente BASA DISEÑOS S.A.S es rechazada de conformidad al numeral 14 rechazo y eliminación de propuestas, inciso 14.3 *"Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado."*

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Subsanar requisitos jurídicos

Al oferente METALICAS JEP SAS se le solicito subsanar fotocopia de cedula del representante legal y fotocopia del RUT vigente, estos documentos fueron subsanados por medio de correo electrónico el 5 de agosto de 2021.

Al oferente DELVERG SAS se le solicito subsanar certificado de existencia y representación legal, boletín de responsable fiscal de la Contraloría General de la Republica y registro único de proponente RUP, estos documentos fueron subsanados por medio de correo electrónico el 5 de agosto de 2021.

Al oferente SOLINOFF CORPORATION S. se le solicito subsanar Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales,, este documento fue subsanado por medio de correo electrónico el 5 de agosto de 2021.

2.1.2 Proponentes Habilitados
Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

Tabla N°2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos[1]

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	CARMEN NIVER RAIGOSA	H
3	KASSANI DISEÑO S.A.S.	H
4	BASA DISEÑO S.A.S	H
5	DELVERG SAS	H
6	MUEBLES ROMERO S.A.S	H
7	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	METALICAS JEP SAS	H
10	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	H
11	OFIBEST S.A.S.	H
12	DUCON S.A.S	H
13	K10 DESIGN S.A. S	H
14	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	H
15	SOLINOFF CORPORATION S.A. S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos jurídicos.

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1. Requisitos

El Proponente tiene que:

1. Haber ejecutado contratos en COLOMBIA y que dentro de su actividad comercial, objeto o alcance, incluyan la venta, el suministro y la instalación de mobiliario.

2. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del RUP.

3. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2021.

[1] Ver informe requisitos jurídicos Excel.

4. Cada certificado deberá estar en algunos (mínimo dos) de los códigos de la clasificación de la UNSPSC, establecidos en la Tabla 4, códigos 561017-561019-561015- y 561121, para la experiencia **GENERAL.**

5. Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia **ESPECIFICA** acreditada en dos (2) contratos ejecutados y liquidados que incluyan los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 4, 561115 y 561116.

6. El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV 2021.

7. La información de la "Experiencia general", se debe diligenciar en el formato respectivo.

2.2.2. Medios de Prueba

(i) Original o fotocopia digital del R.U.P. vigente.

(ii) Se deben presentar máximo cinco (5) certificados de contratos ejecutados y liquidados con actas de liquidación, anteriores al cierre de la **INVITACIÓN.**

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2.3 Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen mediante RUP vigente la experiencia en el suministro e instalación de mobiliario para oficinas, acreditadas en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados.

La experiencia general será calculada así: la sumatoria de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados que se encuentren clasificados en los códigos UNSPSC requeridos, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2021 y el resultado debe ser mayor que (>2)

$$\frac{\sum \text{(del valor total de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados}}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2021}} > 2$$

Dicha experiencia debe cumplir y estar inscrita obligatoriamente en al menos dos (2) de las clasificaciones de la UNSPSC códigos: 561017, 561015, 561019 y 561121.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP vigente y las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2.4 Experiencia Especifica

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la experiencia específica, soportada en hasta dos (2) certificados de contratos ejecutados y liquidados que cumplan con los dos de la clasificación UNSPSC: 561115 y 561116.

Experiencia especifica ≥ 1: calculada así:

$$\frac{\sum \text{(Del valor total de hasta dos (2) contratos liquidados y certificados)}}{\text{Valor del presupuesto total oficial (SMMLV 2021)}} \geq 1$$

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP vigente y las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2.5 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General y Especifica:

Tabla N°3, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	CARMEN NIVER RAIGOSA	H
3	KASSANI DISEÑO S.A.S.	H
4	BASA DISEÑO S.A.S	H
5	DELVERG SAS	H
6	MUEBLES ROMERO S.A.S	H
7	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	METALICAS JEP SAS	H
10	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	H
11	OFIBEST S.A.S.	H
12	DUCON S.A.S	H
13	K10 DESIGN S.A. S	H
14	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	H
15	SOLINOFF CORPORATION S.A. S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de experiencia.

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales.

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	CARMEN NIVER RAIGOSA	H
4	BASA DISEÑO S.A.S	H
5	DELVERG SAS	H
6	MUEBLES ROMERO S.A.S	H
7	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	METALICAS JEP SAS	H
10	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	H
11	OFIBEST S.A.S.	H
12	DUCON S.A.S	H
13	K10 DESIGN S.A. S	H
14	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	H
15	SOLINOFF CORPORATION S.A. S	H

2.3.2 Proponentes Inhabilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que el siguiente proponente, no cumplió los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°5 Proponente inhabilitados – Requisitos Comerciales.

NRO	OFERENTE	ESTADO
3	KASSANI DISEÑO S.A.S.	H

Se rechaza propuesta comercial conforme al numeral 14 Rechazo y eliminación de propuestas inciso 14.5. No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2 veces el valor del presupuesto oficial

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	CARMEN NIVER RAIGOSA	H
3	KASSANI DISEÑO S.A.S.	H
4	BASA DISEÑO S.A.S	H
5	DELVERG SAS	H
6	MUEBLES ROMERO S.A.S	H
7	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	METALICAS JEP SAS	H
10	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	H
11	OFIBEST S.A.S.	H
12	DUCON S.A.S	H
13	K10 DESIGN S.A. S	H
14	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	H
15	SOLINOFF CORPORATION S.A. S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

Tabla N°8, Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	CARMEN NIVER RAIGOSA	H
4	BASA DISEÑO S.A.S	H
5	DELVERG SAS	H
6	MUEBLES ROMERO S.A.S	H
7	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	METALICAS JEP SAS	H
10	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	H
11	OFIBEST S.A.S.	H
12	DUCON S.A.S	H
13	K10 DESIGN S.A. S	H
14	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	H
15	SOLINOFF CORPORATION S.A. S	H

.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

En resumen, las empresas naturales y jurídicas que no cumplieron con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para clasificar a la segunda fase de la evaluación fueron:

Tabla N°9 Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIONES
3	KASSANI DISEÑO S.A.S.	H	Se rechaza propuesta comercial conforme al numeral 14 Rechazo y eliminación de propuestas inciso 14.5. No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 29 de julio de 2021, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:

TRM VIGENTE AL JUEVES 29 DE JULIO DEL 2021

1 USD = ↓3,902.18 COP

Tres Mil Novecientos Dos Pesos Con Dieciocho Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación será por DESVIACIÓN ESTÁNDAR de acuerdo con la Tabla 7 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de la invitación a cotizar.

4.1 Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N°10, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3.902,18	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	183.290.867
Fecha	29/7/2021	1	Desviación estándar	1	Desviación estándar	13.752.374,92	# propuestas (n)	15
Max Total Costo Directo	$ 154.025.939	2	Media aritmética					

*H=Habilitado NH=No habilitado

				MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti			TOTAL		
				100	120	80	300		
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	PUNTAJE (Pt_1)	PUNTAJE (Pt_{2A})	PUNTAJE (Pt_{2B})	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	BASA DISEÑO S.A.S.	NH							Es rechazada de conformidad al numeral 14 rechazo y eliminación de propuestas, inciso 14.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado."
2	CARMEN NIVER RAIGOSA	H	146.324.643,00	100,00	80,00	32,00	212,00	3	
3	KASSANI DISEÑO S.A.S.	NH							Se rechaza propuesta comercial conforme al numeral 14 Rechazo y eliminación de propuestas inciso 14.5. No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.
4	BASA DISEÑO S.A.S	H	123.720.900,00	0,00	20,00	8,00	28,00	13	
5	DELVERG SAS	H	103.422.000,00	0,00	60,00	0,00	60,00	11	
6	MUEBLES ROMERO S.A.S	H	141.841.526,00	100,00	60,00	32,00	192,00	4	
7	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	H	151.435.000,00	0,00	120,00	56,00	176,00	5	
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H	144.095.880,00	100,00	80,00	48,00	228,00	2	
9	METALICAS JEP SAS	H	153.391.720,00	0,00	80,00	40,00	120,00	9	
10	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	H	145.627.000,00	100,00	60,00	16,00	176,00	5	
11	OFIBEST S.A.S.	H	149.354.297,00	0,00	40,00	24,00	64,00	10	

12	DUCON S.A.S	H	128.332.000,00	0,00	100,00	32,00	**132,00**	**8**	
13	K10 DESIGN S.A.S	H	147.228.700,00	100,00	80,00	72,00	**252,00**	**1**	
14	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	H	152.331.695,00	0,00	40,00	16,00	**56,00**	**12**	
15	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	H	146.294.000,00	100,00	40,00	16,00	**156,00**	**7**	

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología DESVIACIÓN ESTANDAR, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la que presentó la empresa K10 DESIGN S.A.S con un valor de $ 175.202.153 (IVA incluido).

CONCLUSIONES

1. Se recibieron trece (13) propuestas comerciales de personas jurídicas y dos (2) de persona natural
2. Se rechazaron las siguientes propuestas comerciales:

Tabla N°11, Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO	OBERVACIONES
1	BASA DISEÑO S.A.S	NH	Es rechazada de conformidad al numeral 14 rechazo y eliminación de propuestas, inciso 14.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado."
3	KASSANI DISEÑO S.A.S.	NH	Se rechaza propuesta comercial conforme al numeral 14 Rechazo y eliminación de propuestas inciso 14.5. No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.

3. Los siguientes proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en la invitación para cotizar para esta etapa:

Tabla N°12, Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	CARMEN NIVER RAIGOSA	H
4	BASA DISEÑO S.A.S	H
5	DELVERG SAS	H
6	MUEBLES ROMERO S.A.S	H
7	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	METALICAS JEP SAS	H
10	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	H
11	OFIBEST S.A.S.	H
12	DUCON S.A.S	H
13	K10 DESIGN S.A. S	H
14	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	H
15	SOLINOFF CORPORATION S.A. S	H

4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa K10 DESIGN S.A.S, de quien el señor Camilo Hernandez Salamanca, con C.C. 79.794.246, es la representante legal, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, comerciales y técnicos. En

consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($175.202.153).

5. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

6. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000812962, por valor de $ 183.290.867
- Quince (15) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

ANGELICA MARÍA ARIAS LOZA
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física

LUIS FERNANDO RIOS MUÑOZ
Tecnólogo en Gestión Empresarial
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		